



Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071 -2020-MPM-CH-A

Chulucanas,

28 ENE 2020

VISTO:

El Expediente N°19342-2019 (31.12.2019), presentado por el Sr. Rosario Castro Morales; el Informe N° 00009-2020-SGPV/MPM-CH (09.01.2020), suscrito por la Bach. Luz Soplapuco Montalván, Sub Gerente de Participación Vecinal; el Informe N° 00009-2020-GISDE/MPM-CH (09.01.2020), emitido por el Mg. José María Cruz Villegas, Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N°19342-2019 (31.12.2019), el Sr. Rosario Castro Morales, solicita el reconocimiento del comité electoral para elegir a la nueva junta directiva de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento - JASS del Caserío El Cerezo, jurisdicción del Distrito de Chulucanas;

Que, mediante Informe N° 00009-2020-SGPV/MPM-CH (09.01.2020), suscrito por la Bach. Luz Soplapuco Montalván, Sub Gerente de Participación Vecinal; comunica que con fecha 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la asamblea de conformación del comité electoral para elegir a la nueva directiva de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento - JASS del Caserío El Cerezo, jurisdicción del Distrito de Chulucanas;

Que, en mérito a lo comunicado, por la Sub Gerencia de Participación Vecinal, el Mg. José María Cruz Villegas, Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico, emite el Informe N° 00009-2020-GISDE/MPM-CH (09.01.2020), deriva los actuados a la Gerencia Municipal solicitando se acredite al comité electoral que será el encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir la nueva directiva de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento - JASS del Caserío El Cerezo, jurisdicción del Distrito de Chulucanas;

Que, el artículo 169° del D.S. N°016-2005-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley General de los Servicios de Saneamiento ha dispuesto que corresponde a las municipalidades distritales en el ámbito rural y de pequeñas ciudades, y de modo supletorio a las municipalidades provinciales reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidos para la administración de los servicios de saneamiento, en tal sentido, esta corporación edil reconoce el comité electoral que se encargará de llevar a cabo el proceso de elecciones para a la nueva directiva de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento - JASS del Caserío El Cerezo, jurisdicción del Distrito de Chulucanas;

Que, la Resolución Ministerial N°207-2010-Vivienda, establece en el artículo 7° de las funciones de las Municipalidades Distritales y de modo supletorio las municipalidades provinciales, incisos 7.1 y 7.2 lo siguiente: Inciso 7.1: "Registrar y reconocer a las Organizaciones Comunales para la Administración de los Servicios de Saneamiento" Inciso 7.2: "Promover la formación de las Organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento".

Que, estando a lo informado por las áreas pertinentes y a lo indicado por la Gerencia Municipal mediante Proveído de fecha 16.12.2019; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar PROCEDENTE lo solicitado por el Sr. Rosario Castro Morales; en consecuencia RECONOCER al Comité Electoral, quien será encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir a la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento - JASS del Caserío El Cerezo, jurisdicción del Distrito de Chulucanas, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
PRESIDENTE	ROSARIO CASTRO MORALES	03377363
SECRETARIA	NORMA FLORES JUAREZ	46397200
VOCAL	CRESENCIO NIMA MARQUEZ	03319760
SUPLENTE	REYMUNDO NIMA MARQUEZ	03318613

ARTICULO SEGUNDO Dese cuenta a Gerencia Municipal; Sub Gerencia de Participación Vecinal, e interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

Handwritten signature of Ing. Nelson Mio Reyes

Ing. Nelson Mio Reyes ALCALDE PROVINCIAL